



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 437/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "*Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.*"

Que, el Centro "San Isidro", surgió el año 2005, en el Barrio San Isidro, ubicado en la ciudadela Andrés Ibáñez o Plan 3000 de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, como una iniciativa de jóvenes que deciden actuar de manera directa y tomar los espacios públicos para mejorar su realidad.

Que, el Centro "San Isidro" es la suma de capacidades y voluntades de hombres y mujeres, que deciden organizarse y trabajar activamente para mejorar su calidad de vida y como efecto la de los demás.

Que, el Centro "San Isidro", tiene la misión de promover estrategias y acciones que permitan el desarrollo humano sostenible, en sus aspectos sociales, económicos, jurídicos, políticos, deportivos y ambientales.

Que, el Centro "San Isidro" pretende construir una sociedad justa, sin desigualdades en la que los derechos de los niños y adolescentes sean respetados, así como inculcar valores de paz, respeto, tolerancia, integración y fortalecimiento democrático a través de la metodología del fútbol callejero.

Que, el Centro "San Isidro", ganó reconocimiento, influencia y liderazgo que traspasa lo local, planteando tareas y desafíos mayores, abordando de manera más eficiente y organizada el trabajo en desarrollo y perspectiva.

Senadores proyectistas: Nely Verónica Gallo Soruco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Centro "San Isidro"** de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, por su destacado aporte e incidencia en los niños y adolescentes con programas que coadyuvan al desarrollo de manera integral, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Eguez Algorañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES